UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 20 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2332-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 1269-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 535 y 593-2025-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 316-2025-EPOB-FCSA-UNSCH de la Escuela Profesional de Obstetricia sobre oficialización del XXVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia (CONEOUP) Ayacucho 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 7º de la Ley Universitaria Nº 30220, son funciones de la universidad:

7.1 Formación profesional
7.2 Investigación
7.3 Extensión cultural y proyección social
7.4 Educación continua
7.5 Contribuir al desarrollo humano
7.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas

Que, con Memorando Nº 316-2025-EPOB-FCSA-UNSCH, de fecha 02 de julio de 2025, la Facultad de Ciencias de la Salud ha solicitado la oficialización del XXVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia (CONEOUP) Ayacucho 2025, organizado por la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a realizarse del 03 al 07 de noviembre de 2025;

Que, resulta procedente oficializar el XXVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia (CONEOUP) Ayacucho 2025, organizado por la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a realizarse del 03 al 07 de noviembre de 2025;

De conformidad con el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273° numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OFICIALIZAR el XXVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Obstetricia (CONEOUP) Ayacucho 2025, organizado por la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a realizarse del 03 al 07 de noviembre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 504 -2025-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/wvgs